

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **"remisiones forestales para legal procedencia"**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 25/2018/SIPOT**, en la sesión celebrada el **22 de marzo de 2018**.



LC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3928/2017

BITÁCORA: 21/G1-0266/09/17

Puebla, Puebla, 10 de Octubre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MARIA TERESA CRISTINA BARRIOS HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Septiembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2985/2015 de fecha 24 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LA FRACCIÓN "A" DEL PREDIO RÚSTICO MONTUOSO QUE PERTENECIÓ A LA EXHACIENDA DE RINCONADA DE TECOYUCA, Chignahuapan, D-21-053-RUS-001/15, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 164.445 Metros cúbicos	25	122	146	18036260	18036284
LA FRACCIÓN "A" DEL PREDIO RÚSTICO MONTUOSO QUE PERTENECIÓ A LA EXHACIENDA DE RINCONADA DE TECOYUCA, Chignahuapan, D-21-053-RUS-001/15, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 19.347 Metros cúbicos	5	147	151	18036285	18036289
LA FRACCIÓN "A" DEL PREDIO RÚSTICO MONTUOSO QUE PERTENECIÓ A LA EXHACIENDA DE RINCONADA DE TECOYUCA, Chignahuapan, D-21-053-RUS-001/15, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 69.393 Metros cúbicos	13	152	164	18036290	18036302
LA FRACCIÓN "A" DEL PREDIO RÚSTICO MONTUOSO QUE PERTENECIÓ A LA EXHACIENDA DE RINCONADA DE TECOYUCA, Chignahuapan, D-21-053-RUS-001/15, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 13.011 Metros cúbicos	4	165	168	18036303	18036306
LA FRACCIÓN "A" DEL PREDIO RÚSTICO MONTUOSO QUE PERTENECIÓ A LA EXHACIENDA DE RINCONADA DE TECOYUCA, Chignahuapan, D-21-053-RUS-001/15, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.025 Metros cúbicos	1	169	169	18036307	18036307
LA FRACCIÓN "A" DEL PREDIO RÚSTICO MONTUOSO QUE PERTENECIÓ A LA EXHACIENDA DE RINCONADA DE TECOYUCA, Chignahuapan, D-21-053-RUS-001/15, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.331 Metros cúbicos	1	170	170	18036308	18036308
LA FRACCIÓN "A" DEL PREDIO RÚSTICO MONTUOSO QUE PERTENECIÓ A LA EXHACIENDA DE RINCONADA DE TECOYUCA, Chignahuapan, D-21-053-RUS-001/15, brazuelos, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 1.391 Metros cúbicos	1	171	171	18036309	18036309

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Septiembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3928/2017

BITÁCORA: 21/G1-0266/09/17

Puebla, Puebla, 10 de Octubre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 979 AN. 3/10 EXP. 18675 P

L'DMM/ L'MCCP/ I'LSC/ I'NDM